Florencia, 23 de noviembre de 2022

La Secretaria de Gobierno, presenta estudio previo para adelantar proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Gobernación del Departamento del Caquetá, buscando el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los Caqueteños, y la garantía de los derechos fundamentales, viene desarrollando diversas estrategias para lograrlo, las cuales se encuentran estructuradas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "***Caquetá Somos Todos***", y para ello se ha previsto la ejecución articulada de los proyectos de inversión pública, con el fin de lograr la eficiencia y mejores resultados en los procesos que ofrece a la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los derechos preferentes como lo ordena la constitución y la ley.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan, y determina también que en los Planes y Presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, correspondiendo al Departamento atender mediante el Gasto Social con las participaciones de que trata el Artículo 7° de la Ley 489 de 1998, la formulación y el desarrollo de planes, programas y proyectos de Bienestar Social Integral.

La Administración Departamental como organismo encargado de desarrollar planes, programas y proyectos que redunden en pro del beneficio de toda la comunidad como lo establece la Constitución Política Colombiana, por tal motivo la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Caquetá encargada de coordinar los procesos de contratación de la secretaría, y en aras de fortalecer la comunicación y la difusión de las actividades que se realizan dentro del Departamento y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental "Caquetá Somos Todos", considera necesario y requiere el suministro de elementos y bienes muebles para los diferentes programas sociales que allí se manejan como son: **Niñez, LGTBIQ+, Mujer y Genero, Juventud, Derechos Humanos, Libertad Religiosa, Gestión del Riesgo, Indígenas, Adulto Mayor, Discapacidad y Victimas** y demás programas sociales que puedan necesitar el servicio de suministro durante la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que la Gobernación del Departamento del Caquetá no cuenta con el personal y/o un stock de bienes necesarios que demanda la entidad, se hace necesario adelantar un contrato de compraventa de elementos y bienes de muebles.

Es por esto que, la Administración Departamental a través de la Secretaria de Gobierno Departamental, pretende apoyar y garantizar la participación de la comunidad caqueteña, buscando el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los Caqueteños, acorde a los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental "Caquetá Somos Todos 2020-2023" así:

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad, **Programa:** Desarrollo Integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social, **Sector:** Inclusión Social y Reconciliación, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"APOYO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION, GARANTIA, Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180168**.

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad, **Programa:** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, participación ciudadana y política, y respeto por los derechos humanos y diversidad creencias, **Sector:** Gobierno territorial, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS SECTORES SOCIALES LGTBIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180158**.

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad, **Programa:** Inclusión social y productiva para la población y situación y vulnerabilidad atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar participación ciudadana y política y respecto por los derechos humanos y diversidad de creencias, **Sector:** Gobierno Territorial, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180177**.

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad, **Programa:** Atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas, **Sector:** Inclusión Social y Reconciliación, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180172**.

Línea estratégica: Gobernabilidad y gobernanza para la paz, **Programa:** Promoción al acceso a la justicia, **Sector:** Justicia y del derecho, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCION, IMPLEMENTACION Y GARANTIA DE LOS DDHH – DIH, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180137**.

Línea estratégica: Legalidad, seguridad ciudadana, participación y construcción de paz, **Programa:** Derechos Humanos, justicia, paz y libertad de cultos, **Sector:** Gobierno territorial, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMICION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180139**.

Línea estratégica: Productividad con enfoque socio ambiental, **Programa:** Prevención y atención de desastres y emergencia, **Sector:** Gobierno territorial, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO Y PREVENCION DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180140**.

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación y la Equidad, **Programa:** Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad, **Sector:** Inclusión Social y Reconciliación, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"IMPLEMENTACION DE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180170**.

Línea estratégica: Inclusión social para la reconciliación y la equidad, **Programa:** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, **Sector:** Inclusión social y reconciliación, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"DESARROLLO DE ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA ATENCION Y PROTECCION AL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180162**.

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación y la equidad, **Programa:** Desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias, **Sector:** Inclusión Social y Reconciliación, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental "*Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"DIVULGACION DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180165**.

Línea estratégica: Inclusión Social para la Reconciliación y la equidad, **Programa:** Inclusión Social y Productiva para la población en situación de vulnerabilidad, **Sector:** Inclusión Social y Reconciliación, el cual se encuentra enmarcado en el Plan de desarrollo Departamental *"Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región",* con el Proyecto de Inversión denominado: **"APOYO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACION DE LA POBLACION SORDA, CIEGA, SORDOCIEGA Y CON DISCAPACIDAD MULTIPLE DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, radicado en el Banco de Proyectos Departamental bajo el código **BPIN 2021006180167**.

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la **vigencia 2022** se tiene contemplado contratar los servicios de suministro de elementos para la realización de las actividades desarrolladas por la Secretaria de Gobierno Departamental a través de sus diferentes programas sociales, lo cual se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo 2020-2023, en virtud de ello, los proceso de contratación que requiere adelantar la Secretaria de Gobierno, se enmarcan dentro de las metas del plan de desarrollo vigente dando cumplimiento a las meta.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato que se pretende celebrar es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES MUEBLES PARA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES QUE PUEDAN NECESITAR DEL SUMINISTRO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ALCANCE DEL OBJETO: En virtud del objeto del contrato el contratista deberá dar cumplimiento a los eventos descritos en las fichas técnicas que a continuación se relacionan:

Nota 1: Los bienes e insumos descritos en la ficha técnica son los establecidos en los diferentes proyectos de inversión relacionados en el numeral primero por cada uno de los programas sociales que presentaron la necesidad.

2.2. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Como a través del presente proceso de contratación, se pretende celebrar un contrato de suministro y con el propósito de estandarizar los bienes requeridos, de conformidad con sus características técnicas y de calidad, resulta necesario precisar las especificaciones de los mismos, las cuales deben ser tenidas en cuenta en la selección del posible proponente.

PROGRAMA ADULTO MAYOR					
PROYECTO: Desarrollo de acciones prioritarias para la atención y protección al Adulto Mayor del Departamento del Caquetá BIPIN 2021006180162					
Actividad: Acompañamiento Para el Diseño e Implementación de una estrategia denominada "Tus Derechos son mis derechos" Dónde se realice la difusión sobre la prevención y promoción de los derechos de la población Adulta Mayor BIPIN 2021006180162					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**TERMOS Metálicos**	Termo Bala Inoxidable 1 Litro Frío o caliente, con el respectivo eslogan del gobierno Departamental	25	$80,000	$2,000,000
TOTAL					**$2,000,000**

OFICINA DE LIBERTAD RELIGIOSA					
1- Meta: Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos					
Actividad: Desarrollar y aplicar Herramientas informaticas que se puedan usar para la identificacion de numeros de templos, e identificar la labor social de las entidades religiosas, para que las entidades territoriales puedan aplicar a sus territorios en la identificación					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Guittara para adulto	Guitarras clásicas en cedro, medidas 1 metro* 37cm * 10 cm de ancho, 4/4 tamaño normal para adulto, excelentes	8	$270,000	$ 2,160,000

		acabados, 3 meses de garantía			
2	Tablet 128 GB	Características: • Tamaño pantalla: 10.3" • Resolución: 1920 x 1200 IPS • Procesador: Mediatek Helio P22T TAB 2.3 GHz • Memoria RAM: 4 GB • Almacenamiento: 128 GB • Sistema operativo: Android 10 • Puertos: Micro SD, USB • Cámara frontal: 5 Mpx • Cámara trasera: 8 Mpx • Conectividad: wifi, Bluetooth • Dimensiones: 244.2 mm x 153.3 mm x 8.15 mm • Batería: 1 cell 5000 mAh / 19.3 EH Medidas: 16.5 cm x 25.5 cm x 4 cm en empaque	1	$1,590,000	$ 1,590,000
SUBTOTAL					**$ 3,750,000**

2- Meta : Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana

Actividad: Realizar formación sobre elaboración de proyectos para el sector religioso y estudios complementarios para lideres religiosos en la presentación de proyectos, ejecución y seguimiento de proyectos, como también la cofinanciación de proyectos en defensa de los derechos fundamentales en especial el derecho a la libertad

APOYO INICIATIVAS INTERELIGIOSAS - POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS - DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE MUSICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS

item	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Trompeta dorada manufacturada en Brass y acabado lacado	Trompeta dorada manufacturada. Cuenta con válvulas endurecidas y boquilla 7c plateada Ideal para géneros latinos, salsa y música clásica,Boquilla: 7C.,Válvula: cobre blanco con acabado de acero inoxidable., · Estuche liviano en lona.	4	$812,500	$ 3,250,000
2	BATERIA MUSICAL	Bateria acustica Boss Jbp1601A Completa con silla y platillos incluidos. Su hermoso acabado sumado a sus aros y herrajes negros le otorgan una estética muy bonita. Medidas Standar. Cuerpo en madera. Acabado negro con recubrimiento en celuloide. Instrumento de nivel inicial para comenzar en el maravillo mundo de la percusion. Buen sonido y calidad. 1 Bombo de 22" 1 Redoblante de 14" 1 Tom de 12" 1 Tom de 13" 1 Tom de 16" 1 Pedal de Bombo 1 Atril de charles 1 Soporte de platillo 1 Hi hats (x2) 1 Platillo Crash	2	$2,125,000	$ 4,250,000
SUBTOTAL					**$ 7,500,000**

3- Meta: Servicio de asistencia técnica

Actividad: Capacitación sobre los alcances de los ejes de la Política Publica de LRC - Adopción de la PPLRC en los municipios que cuenten con instancias de participación ciudadana - Comités Municipales de Libertad Religiosa

Fortalecimiento de proyectos Sociales en defensa de los Derechos Humanos en los Municipios

Fortalecimiento de Escuelas de Musica- Melodias de los Valores en NNA

1	Piano musical	COMBO TECLADO + BASE + ESTUCHE LONA + ADAPTADOR PA-3C El PSR-E273 es un teclado de 61 teclas con una gran variedad de sonidos y funciones, ideal para los más pequeños que están dando sus primeros pasos en el mundo de la música. 61 teclas. 401 voces de alta calidad y 143 estilos de acompañamiento automático 112 canciones y libreto de canciones sencillas (disponibles a través de descarga - web). Función de aprendizaje. Función de grabación. Modo Quiz. Acordes inteligentes Smart Chord. Jack de entrada auxiliar para conectar fuentes de audio externas. EQ maestro / estéreo de gran amplitud. Modo dúo. Diseño compacto y portátil El teclado PSR-E273 para principiantes es a la vez una herramienta de aprendizaje y un instrumento musical. Combina sonidos y estilos de calidad con prácticas lecciones de aprendizaje para que los primerizos desarrollen su potencial y el placer por aprender a tocar un instrumento. GRAN VARIEDAD DE VOCES INSTRUMENTALES. EFECTOS DE SONIDO. MODO QUIZ. GRABACIÓN. MODO LECCIÓN. ACORDES INTELIGENTES (SMART CHORD). CONTENIDOS INTERNACIONALES. BASE O ATRIL TECLADO CON RESPALDO. AURICULARES. Fabricadas en Acero Fuerte. Respaldo para darle mas segurida a los teclados y controladores. Capacidad de carga: Hasta 15 kilos Altura graduable en 4 posiciones: Baja 50, Media 75, Alta 100 cm y Cerrada. Espumas antideslizantes en parte superior. Altura graduable adaptable a la altura del musico Color: Negro. Peso: 1.3 Kg. Posicion Cerrada para facil transporte. ESTUCHE EN LONA: medidas: Largo 101cms, Ancho 45cms y Alto 15cms, Parte sólida en lona, Cubierta de tela polyester, Cremalleras gruesas negras, Correa larga para colgar, Cargadera lateral de mano, Bolsillo frontal con cierre, Estuche para transportar o guardar el Teclados 5 octavas, Yamaha, Casio, Alesis, Korg, Roland entre otros.	3	$1,500,000	$ 4,500,000
SUBTOTAL					**$ 4,500,000**
4- Meta: Asistencia técnica para la adopción de la política pública de LRC en los Municipios.					
Actividad : Socialización de la Política Publica de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia en los 16 municipios a través de herramientas publicitarias y pedagógicas					
Fortalecimiento de procesos deportivos - Jovenes en la defensa de los Derechos					
1	Balones de Futbol	Balón de fútbol #5 F50 Medidas: 22 Cm (balón cocido) de diferentes colores. rojo, blanco, amarillo, azul y naranja.s.estampados con el derecho de libertad religiosa.	10	$80,000	$ 800,000
2	Balon de baloncesto	Balón Baloncesto COMPETICION URBAN CAUCHO #7, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada, detalles logo y nombre alusivos a la marca que generan contraste. Cuenta con gran agarre, es resistente al desgaste y cumple con las especificaciones de peso, tamaño y rebote. El balón se envía inflado con la calibración recomendada de fábrica, (7 a 9 lb). • Alta retención de aire. • Precisión en el lanzamiento. • Mayor alcance del disparo. • Durabilidad. • Alta duración. • Mayor absorción de humedad • Peso estable para mayor control. • Calidad certificada. • 580 a 650 g. • Circunferencia 75 a 78 cm. • Rebote de 120 a 140 cm.	7	$115,000	$ 805,000

3	camara semi profesional	Características Principales: • Sensor APS-C de 18 megapíxeles • Grabación de películas Full HD • Wi-fi incorporado • Aplicación Canon Connect • 3fps ráfaga de tiro • Guía de funciones incorporada • Modo automático creativo y filtros creativos • Pantalla LCD de 2.7 « • Lente EF-S 18-55mm f / 3.5-5.6 IS III. Que contiene la caja: • Cámara Canon EOS 4000D. • Lente Canon 18-55mm. • Batería. • Cargador. • Correa. • Cable. • Tapa Lente.	1	$2,895,000	$	2,895,000
SUBTOTAL					**$**	**4,500,000**
5- Meta: Asistencia técnica para la adopción de la política pública de LRC en los Municipios.						
Socialización de la Política Publica de Libertad Religiosa de Culto y Conciencia en los 16 municipios a través de herramientas publicitarias y pedagógicas						
1	Guittara para adulto	Guitarras clásicas en cedro, medidas 1 metro* 37cm * 10 cm de ancho, 4/4 tamaño normal para adulto, excelentes acabados, 3 meses de garantía	16	$270,000	$	4,320,000
2	Guitarra para niño	Guitarra acústica junior, ideal para niños de 6 a 10 años, incluye forro en lona, cartilla o método básico de aprendizaje, cumple con todas las funciones de una guitarra funcional , ideal para iniciar con el aprendizaje de niños, medidas 81 largo X 29 ancho, alto de la caja 8 cm .	1	$180,000	$	180,000
SUBTOTAL					**$**	**4,500,000**
Meta 6 : Asistencia técnica para la adopción de la política pública de LRC en los Municipios.						
Asistir técnicamente la elaboración de planes de acción, e incidencia en nuevos espacios de participación ciudadana de acuerdo a la política publica de libertad religiosa y los planes de acción de los comités municipales de LRCC						
Concurso de Ilustración por la Defensa de los Derechos Humanos - Dia Nacional de Libertad Religiosa						
1	Set de Arte para Niños	Set Arte Maleta X208 Piezas Caballete Crayon Acuarela Plumon Esta Maleta esta ABOLLADA en las esquinas. Juego de arte de 208 piezas: el set de arte Buddy N Buddies de 208 piezas te da todas las herramientas que necesitas cuando y donde la inspiración golpea. Es un estudio portátil todo en uno con docenas de ceras, lápices, marcadores, pasteles de acuarela, y hojas de papel de dibujo que pueden mantenerte durante horas. Funda de transporte portátil: el juego de arte de caballete de doble cara de 208 piezas está equipado con un caballete desplegable integrado y de doble cara que dos niños pueden pintar cómodamente. Funda portátil y ligera que se puede llevar a cualquier lugar	3	$220,000	$	660,000
2	Set de Pintuta Acrilica con caballete y lona kit de arte	El kit de pintura pintura consta de 12 pinturas acrílicas, 2 paneles de lona de calidad de 8 x 10 pulgadas, 12 pinceles de pintura, un cuchillo de pintura y una esponja, una paleta de plástico y un caballete. Este juego completo de pintura acrílica te permite crear creaciones perfectas Pinturas acrílicas: 12 tipos de pinturas acrílicas se utilizan en lienzo, cerámica, madera, tejidos, arcilla, paredes, uñas, manualidades, etc., papel, pizarra y cualquier otra cosa imaginable	3	$300,000	$	900,000

3	Tablet 128 GB	Características: • Tamaño pantalla: 10.3" • Resolución: 1920 x 1200 IPS • Procesador: Mediatek Helio P22T TAB 2.3 GHz • Memoria RAM: 4 GB • Almacenamiento: 128 GB • Sistema operativo: Android 10 • Puertos: Micro SD, USB • Cámara frontal: 5 Mpx • Cámara trasera: 8 Mpx • Conectividad: wifi, Bluetooth • Dimensiones: 244.2 mm x 153.3 mm x 8.15 mm • Batería: 1 cell 5000 mAh / 19.3 EH Medidas: 16.5 cm x 25.5 cm x 4 cm en empaque	1	$1,590,000	$ 1,590,000
4	Bicicleta	BICICLETA SCORPION EN ALUMINIO RIN 29" EDICION ESPECIAL ...Color y Talla a Elección Marco en Aluminio ULTRA liviano Gw Scorpion con fundas y guayas Internas.Tenedor de suspencion GW con bloqueo al hombro.Caña en Aluminio GW. Manubrio en Aluminio GW. Cambios Integrado Gw Scorpion de 7x3=21 Velocidades. Frenos de Disco Mecánicos con manzanas en aluminio Gw. Triplato Gw Aluminio. Tensor Shimano 7 velocidades. Descarrilador Gw. Pacha de 7 Vel Gw. Rines 29 Doble Pared en aluminio Gw. Llantas 29 x 2.0 Labrado Mixto. Sillin Anatomico. Pedales 9/16 de platadorma Gw. 95% Armada.	2	$1,050,000	$ 2,100,000
SUBTOTAL					**$ 5,250,000**
TOTAL PROGRAMA LIBERTAD RELIGIOSA					**$ 30,000,000**
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS					
PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y GARANTÍA DE LOS DDHH - DIH EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ **REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA PAZ**					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	KITS DE ASEO	Shampoo anticaspa de 180 ml, Crema dental x 100 ml, desodorante en rolon X 30 ml, papel higienico x 2 rollos, talco para pies X 60 grs, cepillo de dientes, prestobarba de afeitar 3 cuchillas, toallas higienicas invisibles rapigel x 10und.	60	$50,000	$3,000,000
TOTAL					**$3,000,000**
PROGRAMA DISCAPACIDAD					
META:Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos					
ACTIVIDAD: Gestionar a nivel nacional, sector privado y con el tercer sector la adquisición de ayudas técnicas, para entregar en articulación con los Municipios a las PCD					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1	SILLA DE RUEDA	Silla de ruedas estándar importada, plegable, tapizada en Nylon negro, cromada, llantas traseras de 24" EN POLIURETANO LABRADO DE MALLOR DURABILIDAD, Rin en ABS, delanteras macizas de 8", rodamientos sellados, brazos y pieseros fijos, frenos en ambos lados, aros impulsadores, descansa pies y descansa brazos. • INCLUYE CINTURON • Capacidad de peso 100 KGS • PESO: 18 kgs aprox • ANCHO DEL ASIENTO: 46 CMS • ANCHO TOTAL: 64 CMS • ALTURA DEL PISO AL ASIENTO: 49 CMS • ALTURA DEL ESPALDAR: 40 CMS • RUEDAS TRASERAS DE 24" • RUEDAS DELANTERAS DE 8" • Colores disponibles: no aplica • IVA 19% EXCLUIDO • REGISTRO SANITARIO INVIMA	4	$787,500	$3,150,000
2	MULETAS	MULETAS (S,M,L) Muletas en aluminio, importadas con graduación de altura por medio de pin, axilares y manilares abullonados (par) • Capacidad de peso 95 KGS • Peso: 1.92 kgs aprox • Colores disponibles: no aplica • REGISTRO SANITARIO INVIMA	3	$131,000	$393,000
3	MULETA BASTON CANADIENCE	Muleta Baston fabricada en aluminio *Color plata *Brazalete ajustable en altura y escualizable con soporte graduable en altura *Tapones antideslizantes de goma para mejor tracción. *Graduación de altura en la parte inferior por medio de Pin.*Capacidad de carga 100 Kg.	2	$53,500	$107,000
SUBTOTAL					**$3,650,000**

META: Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos

ACTIVIDAD: Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad instalada de las Organizaciones de las personas con Discapacidad, mediante la articulación interinstitucional

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCION TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	POLLAS PONEDORAS	POLLAS PONEDORAS DE 16 SEMANAS COLORADAS	100	$52,500	$5,250,000
2	POLLAS DE CAMPO	POLLAS DE CAMPO SELECCIONADA HUEVO VERDE DE 16 SEMAS	92	$73,500	$6,762,000
3	CERDO	CERDO DE 5 SEMANAS DESTETO. TIPO CARNE	7	$220,000	$1,540,000
4	PURINA	PURINA CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORES X 40 KILOS	8	$162,500	$1,300,000
5	POLLOS INCUADORES	POLLOS INCUADORES DE 8 DIAS DE NACIDOS	220	$6,200	$1,364,000
6	PURINA DE LEVANTE	PURINA CONCENTRADO DE LEVANTE PARA POLLOS DE LEVANTE X 40 KILOS	8	$193,750	$1,550,000
7	PURINA DE ENGORDE	PURINA CONCENTRADO PARA POLLOS DE ENGORDE X40 KILOS	8	$187,500	$1,500,000
8	BEBEDERO DE AGUA	BEBEDERO DE AGUA PARA POLLOS ESTANDAR 5 LTS	9	$30,000	$270,000
9	COMEDERO	COMEDERO PARA POLLOS ESTANDAR 7 KL	9	$26,000	$234,000
10	SEMILLAS PARA HUERTA	Kit De Semillas De Hortalizas Para Huerto 10 Sobres (PIMENTON, CEBOLLA, CILANTO, HABICHUELA, TOMATE, FRIJOL, LECHUGA, REPOLLO, PEPINO,APIO)	4	$57,500	$230,000
SUBTOTAL					**$20,000,000**

META: Formación en habilidades productivas para el emprendimiento de PCD y cuidadoras					
ACTIVIDAD: Brindar asistencia técnica, mediante la articulación interinstitucional para promover los procesos de formación y potencialización de las habilidades productivas para los emprendimientos de las Personas con Discapacidad					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Maquina Plana Mecatrónica Industrial Gemsy + Mueble Completa	Maquina Plana Mecatrónica botón de puntadas con Alta Velocidad, trabaja a una velocidad.5000Rmp * Motor de bajo Consumo, ahorra hasta un 50% de energía. * Lubricación automática y palanca de retroceso. * Luz LED; Conveniente para enhebrar y aliviar la fatiga visual. * Panel de la operación es fácil de operar, ajuste de velocidades alta y baja * Puntada recta de alta velocidad, de base plana y una aguja. * Posicionadora de aguja * Maquina plana ajuste Semi Pesado	5	$2,651,400	$13,257,000
2	Relleno	Algodón ANTIALERGICO siliconado de un 1 kilo Marca multifibra Largo x Ancho 25 cm x 25 cm Diámetro 10 cm	50	$32,500	$1,625,000
3	tela	Tela Flecce Por Metro Ancho 1.50, varios colores	52	$21,500	$1,118,000
SUBTOTAL					**$16,000,000**
META: Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad					
ACTIVIDAD: Realizar campañas de difusión de los derechos de la población con discapacidad, en el marco de la Implementación de la Política Pública a través de los medios masivos de comunicación del territorio (radio, prensa, televisión, páginas web, entre otros).					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Bingo	Juego Bingo Familiar Salón Mesa Entretenimiento Balotas 208 Material de plástico 20 tarjetas y 80 Balotas del bingo (75 numeradas 5 Blancas) 1 Bingo Juego de interior Diseño elegante color negro en plástico 2-20 jugadores. Medidas del la ruleta 20 x 10 cm. medidas de las tablas 11,5 x 9,5 cm medidas de las balotas de 1 cm	1	$94,000	$94,000
2	Juego de Mesa	Novedoso tablero para jugar 5 juegos en 1 sin moverte de casa. • Contiene futbol, basket, hockey, bolos y pool • Fácil de armar y de almacenar por el diseño del juego. • Permite diversión continua y multijugador.	1	$150,000	$150,000
3	Cancha Fútbol Y Basquetball	Cancha 2 en 1, fútbol y básquetbol. Incluye 2 bolas de caucho inflables y el inflador.	2	$160,000	$320,000
4	Carpa Castillo Princesa Príncipe Niña Casa Jardín Playa	Ideal para exteriores e interiores Fácil de armar Ideal para niños o niñas de cualquier edad Fácil de instalar Medidas 135cm x 105cm Incluye Maletín	2	$191,500	$383,000
5	Juego Cocina	Juego Cocina Little Chef Con Horno De Luces Y Sonidos Niñas Medidas del producto armado: 87X64X29 cm Color principal: Rosa Chicle Utiliza 3 AA	2	$287,000	$574,000
6	Guitarra eléctrica	set de guitarra eléctrica, infantil con amplificador y micrófono, todos con sonido de verdad, la guitarra genera sonidos al oprimir 2 cuerdas simultáneamente, en el amplificador controlas el volumen de la guitarra y el micrófono independientemente. El amplificador tiene entrada para mp3 por plug de 3,5mm La guitarra utiliza 4 pilas AA (no incluidas)	2	$227,000	$454,000
7	Moto	Moto Batería Carro Eléctrica Niño Niña Mp3 Luces Música Color azul Novedoso diseño. Eléctrica recargable. Tiene luces y sonido. Bateria de 6V. Primera carga de 4 a 6 horas. Gran autonomía de la batería de 4 a 6 horas.	2	$460,000	$920,000
SUBTOTAL					**$2,895,000**

TOTAL PROYECTO DISCAPACIDAD					**$ 42,545,000**
PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO					
META PRODUCTO: Documentos de planeación					
Actividad: Gestionar el traslado de recursos al Fondo Deptal de bomberos para la dotación a los cuerpos de bomberos y Organismos de Socorro del Depto y/o elaborar proyectos para la dotación de los mismos					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Dron de alta resolución	Grabación de video de 5.1K [1] DCI 4K / 120 fps [1] Apple ProRes 422 HQ [2] D-Log de 10 bits Dji mavic 3 standard no solo graba videos aéreos a altas resoluciones y velocidades de cuadro, sino que también captura hasta mil millones de colores con un perfil de color D-Log de 10 bits. Esto ofrece gradaciones más naturales de la coloración del cielo con más detalles retenidos para una mayor flexibilidad en la posproducción. Mavic 3 Cine es compatible con la codificación Apple ProRes 422 HQ [2] con una velocidad de datos máxima de 3772 Mbps. También admite un SSD de 1TB [3] integrado y un cable de datos de velocidad de la luz de 10 Gbps para facilitar aún más la filmación y creación profesional.	1	$12,600,000	$ 12,600,000
SUBTOTAL					**$ 12,600,000**
META PRODUCTO: Documentos de planeación					
Actividad: Gestionar la operatividad del Fondo Deptal de Gestión del Riesgo					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Equipos de cómputo y de oficina	Computador portatil - Laptop 2 en 1 ideal para el entretenimiento en movimiento Procesadores Intel® Core™ de hasta la 11va generación Pantalla deslumbrante hasta UHD, 500 nits y multitouch Altavoces mejorados con Dolby Audio™Procesador 10ma generación Intel® Core™ i7-1065G7 (8M Cache, 1.30 GHz hasta 3.90 GHz con Turbo Boost, Cores: 4, Threads: 8) Sistema Operativo Windows 10 Home 64 Pantalla 15.6" FHD (1920 x 1080), IPS, Anti Reflejante, Táctil, 250 Nits Memoria 8 GB DDR4 3200MHz Soldada Almacenamiento 256 GB SSD (Solid State Drive), M.2, 2242, PCIe NVMe, TLC Garantía Un año PremiumCare Adaptador de Corriente 65W USB-C Tarjeta Gráfica Gráficos integrados Batería 3 celdas, 52.5Wh Cámara Cámara 720p HD con Privacy Shutter Lector de huellas digitales Incluido Teclado Retroiluminado, English Dispositivo de Puntero ClickPad Conectividad 11AX (2x2) & Bluetooth® 5.0	1	$5,800,000	$ 5,800,000
2		Proyector Powerlite 1286 FullHD 1286 WUXGA 3LCD de 3600 lúmenes. 3600 lúmenes de brillo combinados con su relación de contraste dinámico de 15,000 La relación de contraste nativa ts 1920 x 1200 ayuda a garantizar que las imágenes y el texto sean claros en la mayoría de las distancias de visualización. debe contar con VGA, video RCA y dos entradas HDMI para admitir varios dispositivos fuente. Una entrada HDMI es compatible con MHL	1	$3,400,000	$ 3,400,000
3		Adquisición de 1 escritorio para oficina en L vidrio templado, estrcutura metalica	2	$1,400,000	$ 2,800,000
SUBTOTAL					**$ 12,000,000**
TOTAL PROGRAMA GESTION DE RIESGO					**$ 24,600,000**

PROGRAMA INDÍGENAS					
Implementación de acciones institucionales para la atención de los pueblos indígenas del departamento de Caquetá - BPIN 2021006180170					
1.1 Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social (Producto principal del proyecto)					
Actividad 1.1.1. Brindar apoyo y suministro a los proyectos productivos de comunidades indígenas para fortalecer la soberanía alimentaria, Sesión de la comisión temática de seguridad soberanía y economías propias de los Pueblos indígenas de Caquetá en cumplimiento al Decreto 1055 del 2019)					
ITEM	**DENOMINACION**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Mostacilla Checa	Mostacilla checa calibre 10/0 en varios colores	18	$90,000	$1,620,000
2	Hilos	Hilos aptari # 40 colores	10	$7,500	$75,000
3	MANGUERA	Referencia: Calibre 40 Diametro: 2" pulgadas Rollo x 100 mts Color: Negro +Grosor Pared: 4,00 milímetros	4	$375,000	$1,500,000
4	REDMA DE PAPEL	Tamaño del papel Carta Tipo de papel Bond 75gr Cantidad de hojas 500 Gramaje 75 g	4	$18,000	$72,000
5	ALTAVOZ BLUETOOTH/SISTEMA PA PARLANTE	PARLANTE SWAN CELE SOUND 20A Potencia: 80 W Batería: 4500 mAh (12 V – 4.5A) Conexión DC: 12V Control Remoto Grabación de sonido	2	$1,508,000	$3,016,000
6	ZINC	Tejas de Zinc X 3 Metros Modelo Ondulada Material Acero Galvanizado	20	$50,000	$1,000,000
7	Balones de Futbol	Balón de fútbol #5 F50 Medidas: 22 Cm (balón cocido) de diferentes colores. rojo, blanco, amarillo, azul y naranjas. Estampados con el derecho de libertad religiosa.	10	$80,000	$800,000
8	SEMILLAS PARA HUERTA	Kit De Semillas De Hortalizas Para Huerto 10 Sobres (PIMENTON, CEBOLLA, CILANTO, HABICHUELA, TOMATE, FRIJOL, LECHUGA, REPOLLO, PEPINO,APIO)	10	$57,500	$575,000
9	machete Barrigon	Acero con tratamiento técnico o cacha fundida directamente en la hoja, no se desajuste ni cascabelea, baño en níquel.	12	$28,500	$342,000
VALOR TOTAL PROGRAMA INDÍGENAS					**$9,000,000**
META PDD No.1 APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y DE ORGANIZACIONES DE MUJERES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS					
META PDD No.7 Estrategia integral para la prevención, sensibilización, atención, protección y sanción de las violencias basadas en género - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL , PROCESO DE FORMACION EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Sartén Paila Caldero Multiusos De 50 Cm En Aluminio	Material del cuerpo: Aluminio Material del mango: Aluminio Largo x Ancho x Altura: 0 cm x 0 cm x 0 cm Diámetro: 50 cm Con material antiadherente: No Con superficie acanalada: No Diametro 50 Cm Capacidad: 7.5 litros Material: Aluminio Fundido Trae Tapa	1	$395,000	$395,000
2	Sartén Alumino Fundido Olla Sartenen	Altura x Ancho: 18 cm x 58 cm Diámetro: 50 cm Peso: 3.5 kg Material de la olla de cocina: Aluminio fundido Con revestimiento antiadherente: No Incluye tapa: Sí	1	$370,450	$370,450

3	Ventilador	Ventilador 3 en 1 turbo silence, Potencia: 90 W, Cantidad de velocidades: 3, Tiene oscilación horizontal de 120, Este Ventilador Incluye: 1 Base de Pared 1 Base de Pedestal 1 Base de Mesa 1 Cabezal • Número de aspas: 6 • Potencia: 90 watts • Velocidad del viento a un metro: 2,2 7,6 1,9	3	$312,000	$936,000
4	Cajones	Ancho: 41 cm Profundidad: 48 cm Altura: 117 cm Materiales de la estructura:Plástico Material de la bandeja: Plástico Requiere ensamblado: Síí	1	$797,350	$797,350
5	Olla 40x40 Cap 50 Litros	Caldero / Olla en aluminio 40x40 • Capacidad de 50 litros • Aluminio de alta calidad • Grosor de 2.5 mm •Agarradera / Manijas en Aluminio con refuerzo para mayor durabilidad y resistencia • Ideal para negocio , hogar • Garantía en remaches de manija por 3 meses	4	$252,800	$1,011,200
6	Olla Presion	Capacidad: 13 litros • Material: Aluminio • Uso: Doméstico • Color mango: Vinotinto • Color: Plateado • Sistema de cierre autoajustable, permite un perfecto sello de la olla al producir vapor • Alta tecnología en aluminio con una aleación más resistente y liviana • Válvula que permite regular el tiempo de cocción • Dispositivo Practi Press para liberar la presión de la Olla • Acero con recubrimiento en Antiadherente	2	$372,000	$744,000
7	Cantina	Cantina en aluminio inoxidable con capacidad de 40 litros para lechería, ultraresistente,• Capacidad: 40 Litros • CARACTERÍSTICAS - Material Aluminio - Capacidad 40 Litros - Antiadherente No - Tipo Cantinas - Incluye Tapa en caucho. MEDIDAS DEL PRODUCTO -Largo: 35 cm -Ancho: 35 cm -Alto: 66 cm - Grosor: 2,7 mm GARANTÍA 1 año de garantía por defectos de fabricación, no daños provocados por el mal uso del producto o cuidado inadecuado	2	$835,000	$1,670,000
8	Valdes	Valdes lechero en aluminio con capacidad de 12 litros ideal para el campo aluminio calibre 1.20 milimetros alto 25 cm asiento 24.5 cm boca 30 cm	2	$118,000	$236,000

9	Fumigadora	Fumigadora manual, tipo piston, en laton con sistema de válvula completo,Capacidad total 20,Altura del pulverizador manual x Ancho del pulverizador manual x Largo del pulverizador manual: 54 cm x 23 cm x 43.5 cm Peso: 6 kg Presión máxima: 13.79 bar Con válvula de seguridad: Sí Material del cuerpo: Plástico Material de la boquilla: Metal Accesorios incluidos: Correa	2	$410,000	$820,000
10	Envase plastico	Envase plastico para envasar yogurt de 1 litro,Tipo de envase Garrafa de 1 Litros,Es libre de lactosa: Sí Es libre de gluten: Sí Es vegano: Sí	1100	$1,200	$1,320,000
		SUBTOTAL			**$8,300,000**

META PDD NO. 7 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, PROCESO DE FORMACION APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS DE MUJERES EN LENCERIA

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCION TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tela	Tela genero de 144 hilos x metros,Composición: POLIALGODON,Fresca Suave Liviana	52	$15,000	$780,000
2	Tela	Tela geneos de 300 hilos x metros,Composición: POLIALGODON,Fresca Suave Liviana	25	$24,600	$615,000
3	Tela	Tela franela e 1.5 de ancho x metro,	64	$15,000	$960,000
4	Sesgos	metro de telas de cuadros de diferentes colores y tamaños	45	$8,500	$382,500
5	Hilos	Hilos de 200 YDAS, Características: * 200-meter bobina * Hilos de 100 peso * Hilo seda pura, Medidas: 1.3 x 1.3 x 1.3 pulgadas	40	$6,000	$240,000
6	Cortador de costuras	descosedor a cualquier herramienta que puede cortar puntadas para abrir una costura. ... Las cuchillas del descosedor se deslizan entre las puntadas con suavidad sin tirar excesivamente de la tela alrededor de la puntada.	10	$4,000	$40,000
7	Hilos	hilos de diferentes colores para máquina de coser,Hilo 2000 yardas calibre 120, todos los colores	40	$2,400	$96,000
8	Agujas	caja por 10 unidades de agujas de diferentes calibres para maquina de coser,Unidades por envase 10,Tamaños: N° #10/70, #12/80, #14/90, #16/100, #18/110, #20/120, #22/130	7	$14,000	$98,000
9	Hilaza	hilaza de diferentes colores para la fileteadora,Largo 14 cm Espesor 8 mm Tipo de presentación Cono	5	$7,000	$35,000
10	Botones	botones numero 24,Material Plástico/Metal,Forma: Circular Es forrado: No Es pack surtido: Sí	55	$200	$11,000
11	Tela Toalla	Tela toalla x metros colores surtidos	126	$20,000	$2,520,000
12	Encaje	Encaje utilizado para decorar algunas prendas, elaborado	25	$10,000	$250,000

		en poliéster 100%, con un ancho de 3.01 a 6.00 cm.			
13	Tela Satín	Tela satin colores variados x metros,Largo total 200 cm Ancho del respaldo 150 cm,Medidas : largo de 2 metros por 1 metro con 50 centímetros de ancho Variedad en colores	5	$24,000	$120,000
14	Sesgo	Tela de tejido plano cortada en forma oblicua lo que le permite ribetear en línea y/o curva, envivar, reforzar costuras, cubrir costuras, unir costuras x metros	50	$1,000	$50,000
15	Pacinta	Pasacinta utilizado para decorar algunas prendas, elaborado en poliéster 100%, con un ancho de 3.01 a 6.00 cm	25	$14,000	$350,000
16	Lona	Lona Costeña textil en crudo hecho en Algodón, pesado y resistente x metros	10	$10,000	$100,000
17	Resorte en hilo	Resorte Hilo elástico No. 5 material látex y poliéster, color blanco x carrete	1	$40,000	$40,000
18	Cinta Pasacinta	Pasacinta utilizado para decorar algunas prendas, elaborado en poliéster 100%, con un ancho de 3.01 a 6.00 cm. X metros	50	$600	$30,000
19	Harina de Trigo	Harina de trigo, Debidamente limpios, acondicionados y procesados bajo las más estrictas normas de calidad. bultos.	**3**	$145,000	$435,000
20	Mantequilla	Mantequilla, (Grasa láctea, agua, con y sin sal), Debidamente empacada, acondicionados y procesados bajo las más estrictas normas de calidad,Contenido: 15 kg Para repostería fina	**3**	$140,000	$420,000
21	Huevo	Huevos de gallina x panal x 30 H	**12**	$25,000	$300,000
22	Esencias	Esencias: diferentes sabores artificiales, incoloro, liquido viscoso claro, se mezcla fácilmente con el agua,Volumen neto 5 L Peso neto 5000 g,Formato del colorante Liquida	**10**	$45,000	$450,000
23	Azucar	Azúcar para endulza la masa, acentuando las características de aroma del pastel y el color dorado de la superficie, Debidamente empacada, acondicionados y procesados bajo las más estrictas normas de calidad. Tipo de envase Bulto,Tipo de unidad: kg, peso neto 50 kg.	**3**	$170,000	$510,000
24	Vino	Vino coctel: dulce en su contenido de azúcar invertido sea mayor de 30 g/l. Galon por 1 litro,Variedad Tinto,Tipo de envase vidrio	**5**	$48,000	$240,000
25	Nuez	Nuez moscada: fruto maduro del moscatero o árbol moscata. Es libre de gluten: Sí Presentación: sin cascara Cantidad: 500 Tipo de unidad: kg	**4**	$130,000	$520,000
26	Almidon de Yuca	Almidón de yuca: harina que se obtiene de la yuca. Es utilizado principalmente para alimentación humana en productos de confitería y en especial en la preparación de panes. Contiene proteínas, grasa, carbohidratos, ceniza, humedad y fibra. Por bulto de 50 kilos.	**3**	$340,000	$1,020,000
27	Sal	Bulto de 50 Kilos	**3**	$45,000	$135,000
28	Queso	Queso prensado : producto fresco o madurado, sólido o semisólido, obtenido por la coagulación de leche, leche descremada. Por bloque de 12.5 kilos	**3**	$195,000	$585,000

29	INCENTIVOS PARA MUJERES DE FLORENCIA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LAS MADRES	Licuadora con capacidad de 1.25 L cromo con vaso de vidrio 127V Potencia es de 600 W. Cuchilla resistente de acero inoxidable. Tapa dosificadora incorporada. Funciona con 3 velocidades. Cuenta con cierre de seguridad. Color: cromo. material del vaso: Vidrio	1	$370,300	$370,300
30		Olla arrocera Potencia: 700 W Tipo de producto: Olla Funciones: Olla arroceras Capacidad de tazas: 10 Capacidad en volumen: 2.37 L Material de la tapa: Vidrio Sistema de cocción: A vapor Con apagado automático: No Con función de mantenimiento del calor: Sí Accesorios incluidos: Incluyen cucharón y taza medidora para facilitar la preparación de las recetas. Ancho: 28.2 cm Altura: 28.5 cm	2	$315,000	$630,000
31		Olla express Altura x Ancho: 34 cm x 24 cm. -Diámetro: 24 cm. -Peso: 1 kg. -Material de la olla de cocina: Aluminio. -Con revestimiento antiadherente: No. -Incluye tapa: Sí.	3	$160,000	$480,000
32		Juego de ollas x5 -Línea: Caldero. -Modelo: caldero con oreja. -Cantidad de piezas 5. -Materiales: Aluminio.	3	$130,000	$390,000
33		• Sanduchera 2 puestos Planchas de cocción marcada para cortar el sanduche en 2 partes. -Luces indicadoras de Encendido y Preparado. -Cubierta fría al tacto. -Almacenamiento vertical. -Base antidelizante. -Plancha de cocción en antihaderente. - 110v. 750w.	3	$110,000	$330,000
34		Vajilla 4 puestosr X 20 piezas Tipo de juego: 4 puestos. - total de piezas 20. -4 Platos pandos 24,4 cm; 4 Platos hondos: 18 cm; 4 Platos té: 14,5 cm; 4 Pocillos: 230 cc. - no excedan 75 °C.	4	$125,000	$500,000
35		Ventilador 3 en 1 turbo silence, Potencia: 90 W, Cantidad de velocidades: 3, Tiene oscilación horizontal de 120, Este Ventilador Incluye: 1 Base de Pared 1 Base de Pedestal 1 Base de Mesa 1 Cabezal • Número de aspas: 6 • Potencia: 90 watts • Velocidad del viento a un metro: 2,2 7,6 1,9	2	$312,500	$625,000
37		• Termo bomba 2 litros. Descripción: - Capacidad 2 L. -Material del interior: Vidrio. -Materiales del exterior: Acero inoxidable. -Mantiene contenido frío por: 24 h.	3	$80,000	$240,000

		-Mantiene contenido caliente por: 24 h. -Sistema de apertura de tapa: BOMBA.			
38		Set de 4 toallas (Manos, cuerpo y tapete) color blanco, 550 gramos. Toallas 100% algodón (fibra natural) – COTTON USA. Resistente, liviana, suave y absorbente. Medidas:Cuerpo: 070 x 140 cm, manos: 50 x 90 cm, Tapete: 50 x 80 cm.	3	$133,000	$399,000
39		Cafetera 6 tazas Capacidad de 6 tazas. Temporizador digital programable. Pantalla LCD. 4 botones de programación (ON/ OFF, PROG, HR, MIN).	2	$166,100	$332,200
40		horno microondas (Alto X Ancho X Profundo): 29 x 49 x 38 cm Peso del Producto (kg): 10kg Voltaje: 120V / 60Hz Tipo de control: Digital	2	$485,500	$971,000
41		Televisor 43 Pulg (109 Cm) Smart Led Full Hd con WIFI Sí Smart Tv Resolución Tv Full HD Tamaño pantalla 43 pulg Garantía (meses) 12 meses Alto 65.9 cm Ancho 97.6 cm Sistema De Sonido Tipo de pantalla LED Profundidad 7.7 cm Voltaje 120 V Cantidad de puertos HDMI 2 Cantidad de puertos USB 1	1	$2,490,000	$2,490,000
42		Plancha de Vapor QUICK'N EASY IRBD100 Especificaciones 1100 watts Suela antiadherente Vapor variable Rocío fino Guía de tejidos Selector de tejidos Cable giratorio de 180° Talón de descanso Mango Comfort Grip™	4	$100,000	$400,000
SUBTOTAL					**$19,490,000**
GRAN TOTAL					**$27,790,000**
PROGRAMA LGTBI					
DOTACION UNIDADES PRODUCTIVAS					
KIT DE MAQUILLAJE					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SOMBRAS	Paleta de sombras de ojos pretty all set	7	$161,500	$1,130,500
2	KITS	(Base líquida, base de polvos, rubor, extraordinaria de cejas, paletas de rubores, paleta de labiales, paleta de sombras, paleta de contorno, labial, delineador de ojos plumón, delineador de lápiz, kits de brochas pequeñas, cremas desmaquilladoras y pomos desmaquillador) Maleta Maquillaje,	6	$752,025	$4,512,150

3	KITS	KIT de peluquería con los siguientes elementos (1) plancha para cabello (1) secador para cabello (1) maquina electrica para corte de cabello (1) frasco de shampu de 100 gr (1) frasco de balsamo de 100 gr (6) tohallas de 50 x 70 blancas doble secado, (1) kit de peinetas (1) tijeras kipe (1) tijera degrafiladora (1) barbera, (1) capa grande, (1) atomizador (1) talquera de enkor (1) polvos india (2) cajas de pinzas negras (3) caimanes grandes (3) caimanes medianos (1) chaleco enkor,s,m,l. (8) tapabocas (1) modulo para empacar los elementos entregados.	7	$1,051,050	$7,357,350
TOTAL SUMINISTRO					**$13,000,000**
FICHA TÉCNICA NIÑEZ 2022					
META 1 PDD: Servicio de atención integral a la primera infancia ACTIVIDAD PROYECTO: Dotar con juegos didacticos, instrumentos musicales, libros didacticos o cuentos infantiles a CDI o Unidades de Servicio para Atención Integral a la Primera Infancia, en los 16 Municipios del Depto en articulación con ICBF					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	INSTRUMENTOS MUSICALES	Set Batería Musical para niños y Niñas, incluye (1 bombo , 1 small tom tom , 1 large tom tom , 2 mini tom tom ,2 baquetas , 1 cymbal , 1 pedal mecánico , 1 silla). Todos los tambores están en un color azul con bordes brillantes de plástico cromado. Medidas tambor grande: (38x15cm), Medidas tambor mediano: (20x10cm), Medidas tambor pequeño: (16x7cm), Medidas tambor mini: (12x7cm), Medidas Platillos: (23x23cm), Medidas silla: (19x24cm), DIMENSIÓN: 39,5 x 40 x 16 cm.	30	$320,000	$9,600,000
2		Kit de instrumentos musicales (tambor cuerpo en madera y taoa en cuero, maracas en madera con semillas y colores surtidos, panderetas en madera, con sus tapitas de lámina (para generar un agradable sonido) y su superficie en PVC; medidas En centímetros, su diámetro es de 14.5, y su grosor es de 4.5 en colores surtidos) y reloj didáctico para que los niños aprendan a leer la hora y encajen fichas que desarrollan sus hábilidades motrices.	55	$186,000	$10,230,000
3		Marimbas con Teclas de metal resonante; bases y palitos en madera. Medidas 37 * 13 cm.	30	$39,000	$1,170,000
SUBTOTAL					**$21,000,000**
4	CUENTOS PARA COLOREAR CON SUS RESPECTIVOS COLORES	Libros para colorear con sus respectivos colores	1500	$3,333	$5,000,000
SUBTOTAL					**$5,000,000**
META 3 PDD: Servicio de atención integral a la primera infancia ACTIVIDAD PROYECTO: Promover jornadas de identificacion de NNA en los 16 municipios en articulación con la Registraduria Nacional del Estado Civil.					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	COMPUTADOR PORTATIL	Procesador: AMD Ryzen™ 5 3450U 2,1Ghz Gráficos AMD Radeon Vega 8	5	$3,000,000	$15,000,000

		Memoria RAM: 8GB DDR4 Almacenamiento: 256 GB Pantalla: 14" HD OS: Ubuntu Color: Accent Black Sin unidad quemadora Combo: Licencia Digital Kaspersky Total Security Latin America-Edition, 1 Device - 1 año.			
SUBTOTAL					**$15,000,000**

META 9 PDD: servicio de asistencia técnica para implementación de políticas públicas de NNA.
ACTIVIDAD PROYECTO: Dotar con equipos electrónicos y material publicitario las Comisarias de Familia del Departamento y brindar acompañamiento técnico para su operatividad.

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KITS DE AUDIOVISUALES	El kits debe constar de: 1. Grabadora stereo de voz digital: ICD-PX470, Tarjeta micro SD de 32 GB, mp3, 128 kbps. 1. Guillotina metálica, Tamaño 38 X 30 CM, 1. UPC para computador (UPS 500VA FORZA 6 Salida NT511), Ups Unitec Interactiva 1500va / 900w 6 Tomas Regulador Voltaje Supresor, 1. Cabina de sonido: Batería: Litio 12 Voltios (mayor duración). Potencia: 3000 Watts PMPO/ 300 Watts. - Entrada de micrófono: Plug 1/4" Volumen efecto (ECHO). Ecualizador: 2 Bandas. Entrada de línea: RCA / 3.5 mm. Dispositivos de reproducción: USB / micro SD (búsqueda por carpetas), Bluetooth, Radio FM. Conexión inalámbrica: Sistema TWS (permite conectar 2 cabinas activas inalámbricamente a un mismo dispositivo Bluetooth) y microfono inalambrico. Valor global del kit.	16	$1,250,000	$25,000,000
SUBTOTAL					**$ $25,000,000**

META 14 PDD: Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social
ACTIVIDAD PROYECTO: Gestionar la elaboración y ejecución de un proyecto para dotación del Centro de Internamiento Preventivo - CIP.

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR Todo En Uno	PROCESADOR: AMD RYZEN™ 3 3250U NUMEROS DE NUCLEOS DEL PROCESADOR: 2. NUMERO DE SUBPROCESOS:4 RELOJ BASE: 2.6GHZ. RELOJ DE AUMENTO MAXIMO: HASTA 3.5GHZ FRECUENCIA BASICA DEL PROCESADOR: 2.00 GHZ MODELO DE GRAFICOS: AMD RADEON™ GRAPHICS. MEMORIA RAM: 4GB DDR4. DISCO DURO :1TB HDD A 5400 RPM PANTALLA: 21,5 PULGADAS FHD (1920×1080) BORDES DELGADOS. CONECTIVIDAD: WIFI 11AC, 2×2; BLUETOOTH 5.0. AUDIO: 2 ALTAVOCES 3W TECLADO Y MOUSE: CABLEADO USB EN ESPAÑOL (Ñ) PUERTOS 2 x USB 2.0 2 x USB 3.1 1 x PUERTO DE RED (RJ45) GIGABIT. 1 x AUDIO/MICROFONO. 1 x HDMI 1 x LECTOR SD.	6	$2,565,000	$15,390,000
2	Guitarra electroacustica	Cable conexión guitara al amplificador Púa plectro o uña Colgante para tocar más cómodo Características MICRÓFONO TIPO MONEDA SOLO PLUG SIN ECUALIZADORES Clavijero sencillo. Diapasón en pardillo.	10	$461,000	$4,610,000

		Laca y pinturas de gran calidad. Colores surtidos. Cuerdas en nailon, 18 trastes, Cuerpo enchapado en cedro.			
SUBTOTAL					**$20,000,000**
TOTAL PROGRAMA NIÑEZ					**$93.390.000**
PROYECTO VICTIMAS					
META: Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable					
ACCIÓN: Promover y coordinar procesos de formación y vinculación laboral a la población víctima, con la entrega de insumos.					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	KIT DE BISUTERIA	Entregar kits de bisuteri los cuales se componen de los siguientes elementos: 1 libra de mostacilla colores surtidos, 1 rollo de naylon No.4, 1 par de aros 2 cm, 1 par de aros 4 cm, 1 par de aros de 6 cm, bolsa de anzuelo para aretes, argolla mediana, paño de aguja mostacilla, hilo bull polimedo y 2 mts de alambre alpaca.	16	$202,500	$3,240,000
2	Uniforme deportivo para futbol	cantidad de prendas: 3: 1 camiseta - 1 pantaloneta - 1 par de medias largas, con escudo y marquilla bordado. Año: 2022 Tallas: S - M -L -XL	16	$120,000	$1,920,000
3	KIT MURAL	Kits para pintar mural con imágenes alusivas a conmemoración del dia de la memoria y solidaridad con las víctiimas, con pmateriales de pintura tipo 1 hipermeable para fachadas externas, colores pirmarios 2 galones por color, negro 2 galones, blanco 2 galones, colores varios 4 galones, pinceles 6, brochas 6, cinta de enmascarar delgada 5 rollo, 2 rodillos, plastico transparente 4 mts, lapiz 1 caja, 12 unidades de aerosoles x 300 ml, de colores mate y brillantes de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato.	1	$2,560,000	$2,560,000
SUBTOTAL					**$7,720,000**
ACCIÓN: Brindar acompañamiento técnico a las víctimas para la formulación y/o implementación de proyectos en generación de ingresos y seguridad alimentaria, mediante la entrega de materiales e insumos					
ITEM	**DENOMINACIÓN**	**DESCRIPCION TECNICA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	LIBRA DE SEMILLAS	Espinaca	2	$71,750	$143,500
		Lechuga	2	$120,000	$240,000
		Tomate	2	$245,000	$490,000
		Cilantro	2	$25,000	$50,000
		Habichuela	2	$70,000	$140,000
		Pepino	2	$165,000	$330,000
		Pimenton	2	$205,000	$410,000
		Cebolla	2	$190,000	$380,000
		Abono	6	$55,000	$330,000
2	HERRAMIENTAS	Bomba fumigadora 5 lts	3	$200,000	$600,000
		Palas	15	$27,000	$405,000
		Palines	10	$25,000	$250,000
		Tijera podadora	20	$40,000	$800,000
		Machete barrigon No. 20	15	$28,500	$427,500
		Guantes	15	$14,000	$210,000
		Polisombra (10 mts)	8	$88,000	$704,000

		Cabuya o hilazas (rollo)	8	$24,000	$192,000
		Estacas o estacones (docena)	8	$62,000	$496,000
SUBTOTAL					**$6,598,000**
GRAN TOTAL					**$14,318,000**
TOTAL TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES					**$258,603,000**

2.3.CONDICIONES MINIMAS DEL SUMINISTRO:

El proponente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al Público en el Municipio de Florencia.

El proponente deberá tener personal capacitado para cualquier asesoría que se requiera al momento de instalación e iniciación de los equipos.

2.4.CLASIFICACION UNSPSC

CLASIFICADOR	CODIGO	BIEN O SERVICIO
GRUPO	11162100	Tejidos o telas especiales
GRUPO	14111500	papel de imprenta y papel de escribir
GRUPO	23153100	componentes y accesorios de maquinaria industrial
GRUPO	23281600	Máquinas para tratamiento de calor
GRUPO	31201500	Cinta adhesiva
GRUPO	31211500	Pinturas y tapa poros
GRUPO	44103100	Suministros para impresoras, fax y fotocopiadora
GRUPO	52121500	Ropa de cama
GRUPO	52141500	Electrodomésticos para cocina
GRUPO	52141800	Otros electrodomésticos
GRUPO	52151600	Utensilios de cocina domésticos
GRUPO	52151700	Cubertería y cuchillería de uso domestico
GRUPO	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
GRUPO	53102500	Accesorios de vestir
GRUPO	56101500	Muebles
GRUPO	43211500	Computadores
GRUPO	43211600	Accesorios de computador
GRUPO	43212100	Impresoras de computador
GRUPO	43202000	Dispositivos de almacenamiento extraíbles
GRUPO	52161500	Equipos de audiovisuales

2.4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR:

De conformidad con la naturaleza del contrato, las especificaciones establecidas en el proceso, se concluye que el contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, por tratarse de un contrato de tracto sucesivo.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el **20 de diciembre de 2022 o en su defecto no superar el 31 de diciembre.**

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Los elementos y equipos, objeto del presente proceso, deberán ingresar al Almacén de la Gobernación del Departamento de Caquetá, con el fin de que sean debidamente verificadas sus especificaciones y cantidades, así como también sean inventariados dichos elementos. De acuerdo con lo anterior, el contratista deberá acordar con el supervisor del contrato el lugar y la hora para que junto con el profesional encargado del Almacén del Departamento se sirvan recibir y verificar dichas entregas.

El Almacén de la Gobernación de Caquetá está ubicado en el Municipio de Florencia Caquetá, que para todos los efectos legales a que haya lugar será el domicilio contractual.

Los elementos a suministrar serán entregados en las diferentes actividades a desarrollar en los 16 Municipios del Departamento de Caquetá.

2.7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La vigilancia, control y seguimiento de la ejecución del contrato, estará a cargo de un supervisor, designado por el ordenador del gasto, para tal fin, mediante comunicación o acto administrativo correspondiente.

En cualquier evento, al momento de recibir los elementos y equipos, objeto del contrato, el supervisor deberá estar acompañado del profesional encargado del área del almacén de la Gobernación, para que se verifiquen las condiciones técnicas y se proceda a realizar el respectivo registro e inventario de los mismos.

2.8 OBLIGACIONES

2.8.1 ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista en cumplimiento del objeto contractual pactado dará estricto cumplimiento, y velará por el mismo, a las siguientes obligaciones:

a) Entregar los elementos y equipos en la forma, y cantidad determinadas por la entidad.

b) Entregar los bienes de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica.

c) Efectuar el cambio inmediato de cualquier material o insumo que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento, sin ningún costo.

d) Encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales a los que estuviera obligado y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.

e) Ejecutar el contrato con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.

f) Asumir los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.

g) Suministrar al DEPARTAMENTO y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.

h) Cumplir con el OBJETO del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del contrato que se derive.

i) Suscribir oportunamente las actas y demás documentos que se generen en la etapa contractual y pos-contractual.

j) Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato, por los valores y amparos previstos en el mismo.

k) Atender los requerimientos de la supervisión del contrato.

l) Entregar los bienes objeto del contrato nuevos y de primera calidad de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones y la propuesta presentada y ficha técnica

m) Entregar el bien ofrecido, libre de impuestos multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de la misma.

n) Entregar la correspondiente garantía de los bienes ofrecidos.

o) Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.

2.8.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ:

El Departamento del Caquetá como contratante dará cumplimiento y observará las siguientes obligaciones:

a) Velar por el estricto cumplimiento del contrato.

b) Emitir las disponibilidades presupuestales necesarias para la ejecución del contrato.

c) Realizar el pago en la forma pactada.

d) Ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato, a través de la supervisión o los medios dispuestos por la ley.

3.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso será llevado a cabo mediante la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA***.

3.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso cuyo objeto consiste en: Suministro de elementos y bienes muebles para las actividades desarrolladas por la Secretaría de Gobierno Departamental del Caquetá, a través de sus diferentes programas sociales, en cumplimiento de las Políticas Públicas Departamentales y demás programas sociales que puedan necesitar del suministro durante la ejecución del contrato.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 2: *"La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*

El literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispuso: la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas u uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las

mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Los elementos y bienes muebles deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas de acuerdo con la ficha técnica exigida por la entidad. De igual manera se deberá hacer presencial, dado que no se tiene los medios electrónicos necesarios, dentro de la entidad para desarrollar una subasta de manera electrónica. El procedimiento para la subasta inversa se encuentra regulada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015.

3.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 define la selección abreviada como:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El literal a) de la disposición en comento dispone:

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. (subrayado fuera de texto original).

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015 define "Bienes y servicios de características técnicas uniformes como los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150.

Igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 regula el procedimiento para la subasta inversa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO.

4.1 VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS ($258.603.000) M/CTE** incluido IVA**.** El valor final será el de la oferta que resulte seleccionada cumpliendo con las condiciones exigidas.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos, tasas y contribuciones que pueda generar la entrega de los elementos comprendidos dentro de las especificaciones técnicas del contrato que se pretende celebrar, en el Municipio de Florencia, en las instalaciones del almacén de la Gobernación del Departamento del Caquetá.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato fue determinado por el Departamento de Caquetá, teniendo en cuenta principalmente lo establecido y determinado en el presupuesto detallado dentro de los proyectos elaborados y presentados por cada uno de los responsables de los programas sociales de la Secretaria de Gobierno Departamental.

Aunado a lo anterior, el Departamento de Caquetá solicitó cotizaciones de los elementos y equipos a algunos proveedores de orden local que tuvieran la intención de contratar con el Ente Territorial e igualmente contaran con Registro único de Proponentes – RUP- y que dentro de su objeto social se encontrara contemplada la comercialización y distribución de los elementos, materiales y equipos relacionados en las fichas técnicas, a partir de lo cual el Departamento pudo determinar las cantidades a adquirir en concordancia con el presupuesto otorgado para la contratación, y efectuar el análisis de precios del mercado.

De las cotizaciones obtenidas, se tomaron las de menor valor, teniendo en cuenta que cumplían con las condiciones técnicas requeridas por el Departamento, con el fin de establecer un precio promedio de adquisición en el mercado de los materiales e insumos, las unidades a adquirir y la variable sobre la cual se hará la evaluación de las ofertas; en este orden de ideas sus valores cotizados arrojan un promedio, el cual se relaciona en el **ANEXO No. 001** adjunto al presente estudio previo.

En el evento en que se presente oferta económica considerada artificialmente baja y previo requerimiento de justificación por parte de la entidad, el proponente al momento de fundamentar la oferta sometida a consideración y que esta sea aceptada por la entidad, asumirá el cumplimiento del objeto contractual sin que haya lugar a posteriores reclamaciones alegando un desequilibrio económico contractual

4.3 FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe mediante pagos parciales en moneda legal colombiana, previa entrega de los elementos descritos en la ficha técnica, la cuenta deberá ser radicada en la Dirección Técnica de Contabilidad junto con la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados.

Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta, de acuerdo a la normatividad vigente de la materia.

Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para amparar el valor del contrato a celebrar, la Gobernación de Caquetá, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el jefe de Presupuesto del Departamento.

Rubro (s)	2.3.2.01.01.003 2.3.2.02.01.000 2.3.2.02.01.002

	2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.01.004 2.3.2.02.02.005		
Origen de los recursos	**RECURSOS PROPIOS**		
Inversión	**X**	**Funcionamiento**	
N° de CDP:	**2022112014**	**Valor del CDP:**	**$258.603.000**
Fecha Expedición:	**08/11/2022**	**Vigencia:**	**2022**

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Seguidamente señala el numeral 2 del mismo artículo que:

"2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. (…)

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o

b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad"

Del mismo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que "la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio".

En tal sentido, teniendo en cuenta que la modalidad es Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial, el método de selección para el presente proceso será el que oferte el menor precio valido previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

REQUISITOS	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
HABILITANTES	Verificación jurídica	Cumple/No Cumple
	Verificación técnica	Cumple/No Cumple
	Verificación financiera y de capacidad organizacional	Cumple/No Cumple

6.1 REQUISITOS HABILITANTES.

Como requisitos habilitantes se dispondrán de los siguientes:

REQUISITOS JURIDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO 1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES) El Proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.

La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.

[Cuando el proceso se estructure por lotes o grupos, el Proponente debe indicar en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, el lote o lotes a los cuales presenta oferta, según las posibilidades que otorgue la Entidad].

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.

(FORMATO 2 DEL PLIEGO CONDICIONES) Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en la presente invitación, teniendo en cuenta lo siguiente:

El documento de conformación de Proponentes Plurales debe:

Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en formato 2. Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso.

Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente cuya intervención deberá quedar definida en formato 2, de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.

En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad.

Dicho documento debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el Representante Legal de dicha o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

Será causal de rechazo, modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

NOTA: El particular que presente propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal con un ente público, debe haberse sometido previamente a las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

PODER PARA NACIONALES

Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del proponente conjunto, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica todas las actividades necesarias para obligar a quien represente.

En caso de no allegar el poder conferido legalmente en las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones o que éste no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, la Oferta será RECHAZADA.

APODERADOS PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y éste Pliego, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, Consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:
Persona natural de nacionalidad colombiana:

- Cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar, Para los hombres mayores de 18 y menores de 50 años deberán allegar la fotocopia de la libreta militar

Persona natural extranjera con residencia en Colombia:
- cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.

Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia:
- pasaporte.

Además de lo anterior, se deberá allegar Certificado de cámara o registro mercantil: Expedido por la Cámara de Comercio que lo acredite como comerciante, cuya actividad principal corresponda al comercio al por mayor de maquinaria, equipos e insumos agropecuarios. Salvo en aquellos casos en los cuales se trate de ejercicio de profesiones liberales o actividades no consideradas comerciales.

PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal de mínimo 06 años de creación, mediante certificado expedido por la cámara de comercio por la cual se verificará:

- Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

- Que el objeto principal de la empresa permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación, así como el comercio de productos nacionales e importados como: maquinaria e insumos agrícolas,

- Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.

- Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente Proceso de selección por la Cámara de Comercio.

Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Para el caso de los proponentes plurales cada uno deberá acreditar estas condiciones.

RUT

Registro Único Tributario
Si es consorcio o unión temporal, deberá allegar el RUT de cada uno de los miembros que lo conforman.

RUP

Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando se trate de uniones temporales o consorcios, cada uno de sus miembros deberá aportar este documento.

La persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, podrá acreditar este requisito con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por el representante legal de la persona jurídica, en la que se indique su la Actividad, en las especialidades y Grupos aquí previstos.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015.

La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá amparar los eventos descritos en los sub-numerales 1, 2, 3, y 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015. **Garantías Admisibles.**

El Proponente deberá constituir a favor del Departamento **Garantía de Seriedad** bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza; 2. Patrimonio autónomo; 3. Garantía Bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en los Pliego de Condiciones.

Valor Asegurado y Vigencia.

La cuantía será del diez por ciento (10%) del valor de oferta o propuesta.

La Vigencia de la Garantía será de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Tomador / Afianzado.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos y cada uno sus integrantes o a nombre del proponente plural, quien deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

El Proponente persona jurídica debe presentar EL FORMATO 3 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite.
Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en él EL FORMATO 3 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

PERSONAS NATURALES

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos., dicha afiliación debe de presentarse a la fecha del momento del cierre del proceso

El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o

anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

PROPONENTES PLURALES

Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.
(LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no existe Boletín de Responsables Fiscales o su equivalente, deberá indicar esta circunstancia, en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado, a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista Ente Estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios, se deberá indicar esta circunstancia, así como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

CERTIFICADOR DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar antecedentes judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado, a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista Ente Estatal que certifique la ausencia de antecedentes disciplinarios, se deberá indicar esta circunstancia, así como la declaración de no contar con antecedentes disciplinarios que impliquen inhabilidad para contratar en documento suscrito bajo la gravedad de juramento por el representante legal de la persona jurídica, como proponente individual o integrante del proponente plural.

MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y

Convivencia.

REQUISITOS FINANCIEROS

El proponente deberá tener un índice de liquidez mayor o igual **>30**
Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El proponente deberá tener un Índice de endeudamiento menor o igual **<0,05**
Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El proponente deberá tener una Rentabilidad del patrimonio mayor o igual **> 30**
Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente

El proponente deberá tener Rentabilidad del activos mayor o igual **> 0,04**
Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El proponente deberá tener un Razón de cobertura de interés mayor o igual **>0,04**
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

REQUISITOS TECNICOS

EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar como experiencia general, un mínimo de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la Matricula Mercantil si es persona natural, y desde el momento de la Constitución en caso de Personas Jurídicas.

En caso de Consorcios, Uniones Temporales o promesas de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

A. Haber ejecutado Cuatro (04) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea suministro de bienes y/o servicios y que entre todos contengan todos los códigos del Clasificador de Bienes y servicios UNSCP; Pero mínimo cada contrato deberá contener cuatro de los siguientes códigos del clasificador UNSCP:

CÓDIGO	BIEN O SERVICIO
521415	ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA
521615	EQUIPOS AUDIOVISUALES
531016	CAMISAS Y BLUSAS
531027	UNIFORMES
601410	JUGUETES
601411	JUEGOS
601215	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
421519	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
601213	PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
521217	TOALLAS
241124	COFRES, ARMARIOS Y BAULES DE ALMACENAJE
451215	CAMARAS
432115	COMPUTADORES
432022	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS

Nota 1: En un contrato aportado deberá haber suministrado: Balones, y uniformes deportivos.

Nota 2: En un contrato aportado deberá haber suministrado: Elementos de peluquería, elementos de aseo personal, elementos de maquillaje.

Nota 3: En un contrato aportado deberá haber suministrado: Kit de pintura acrílicas incluye pinceles, telas e hilos, pianos y guitarras.

Nota 4: En un contrato aportado deberá haber suministrado: Cámaras, computadores de mesa y portátiles, y drone.

Nota 5:

B. Haber ejecutado dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea suministro de bienes y/o servicios y que entre cada uno contengan todos los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y servicios UNSCP:

271120	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
271122	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
271115	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

NOTA 1: En los dos contratos aportados deberá haber suministrado: Mangueras y/o tejas de zinc, palines y/o palas, y guantes**.**

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Contrato
B. Acta de Liquidación
C. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
D. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
E. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
F. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el presente Pliego de Condiciones para efectos de acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

Alcance del contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección.

Autorización de la Entidad Estatal a cargo por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad concedente.

Para los subcontratos, las actividades subcontratadas solo serán válidas para el subcontratista cuando ambos se presenten al Proceso de Contratación; es decir, dichas actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo.

En todo caso, la experiencia será válida para quien efectivamente haya ejecutado las actividades exigidas.
Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la Entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no

se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

CONDICIONES TECNICAS

La propuesta técnica deberá contener los documentos solicitados en las fichas técnicas para que esta sea habilitada. En el evento que se oferten bienes con características técnicas que no cumplan con los requerimientos de la entidad la propuesta será RECHAZADA. Además de ello deberá anexar catálogo del producto a ofrecer, en el cual conste las características técnicas del bien a ofertar y la marca. En caso de no poder verificarse en el catálogo, deberá certificar bajo gravedad de juramente que el componente o bien será ofertado.

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento comercial abierto al público en el departamento.

La forma de acreditar su existencia será:

a. Registro mercantil y la dirección que allí reposa debe corresponder a la indicada en la oferta como dirección del proponente.

En caso de proponentes plurales cada uno de sus integrantes debe cumplir con el requisito.

En cualquier momento durante la etapa de evaluación de las propuestas y la ejecución del contrato, la entidad podrá realizar visita técnica al establecimiento de comercio, con el fin de verificar la veracidad de la información aportada en el proceso de contratación

6. PERSONAL MINIMO

CANT	TITULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	AUXILIAR	Diplomado en logística con mínimo 120 horas de intensidad

El proponente deberá aportar como mínimo los siguientes documentos de la hoja de vida:

- Tarjeta profesional y/o certificado de registro ante la autoridad competente
- Carta de compromiso y/o de dedicación
- Certificado de experiencia especifica.

EVALUACIÓN

ÚNICO PROPONENTE.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

VARIOS PROPONENTES.

Para el (los) proponente(s) que haya (n) cumplido con los requisitos de verificación de cumplimiento, LA GOBERNACION procederá a la verificación de su propuesta económica, de tal forma que el precio de su oferta no sea superior al **CIEN POR CIENTO (100%)** del Presupuesto Oficial y que cumplan las condiciones técnicas exigidas. en caso que no se cumpla con esta condición la propuesta será rechazada.

Para lo cual se procederá a realizar subasta, previas las siguientes reglas.

VERIFICACIÓN DE OFERTA.

PROPUESTA ECONÓMICA.

Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública. En el caso que el proponente no indique en el texto de la propuesta el tiempo de validez de la misma, se entenderá que ésta es por tres (03) meses.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el periodo de validez de la misma se extenderá automáticamente, en razón de la prórroga en los plazos de la convocatoria, adjudicación o firma del contrato según sea el caso.

Para la calificación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

Si el valor total de la propuesta, una vez corregido, supera el presupuesto estimado, se rechazará.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

REGLAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los precios unitarios no podrán ser superiores al precio unitario promedio determinado por la entidad. De igual manera, deberá ofertar las cantidades y la totalidad de todos los ítems.

En caso de no cumplir las reglas anteriores, la propuesta será rechazada y no podrá participar en la subasta.

SUBASTA
La propuesta económica se diligenciará por el oferente a través de la plataforma electrónica SECOP II, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados.

Nota 1: La adjudicación se realizará de forma total, el Formulario Económico, diligenciado en la plataforma SECOP II, la cual determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor del contrato, toda vez que el contrato se realizará hasta por el valor total del presupuesto oficial.

Nota 2: La subasta inversa se realizará total, para cada lance la mejora mínima será del cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el menor valor ofertado. La adjudicación será el resultado del desarrollo de la subasta inversa, de acuerdo a los siguientes parámetros:
La subasta inicia con el menor valor total ofertado, este valor será el umbral para el inicio de la subasta. La subasta inversa se realizará por la lista de productos y para cada lance la mejora mínima será del cero coma cinco por ciento (0,5%) respecto del menor valor total ofertado.

- Si solo se presenta un oferente, será asignado a este, siempre y cuando la propuesta haya cumplido los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones.

- Una vez termine el plazo establecido en la subasta electrónica creada en el SECOP II, la plataforma arrojara el ganador de la misma de acuerdo a quien haya ofertado el menor precio, esta condición determina el fin de la puja.

- En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo establecido para hacer los mismos, se entenderá que su último lance, es su propuesta económica definitiva.

- En el evento que un proponente decida no participar en un lance, no podrá continuar participando en el proceso de subasta; en este caso la Entidad tomará como su propuesta definitiva el último valor válidamente ofertado.

- En el caso que un proponente no haga lances de precio, durante el tiempo establecido para hacer los mismos, se entenderá que su último lance, es su propuesta económica definitiva.

Nota 3: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 4: En todo caso el valor de la propuesta no debe superar los valores unitarios referencia establecidos por la Entidad, en el pliego de condiciones, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

RECIPROCIDAD

La RECIPROCIDAD aplica para aquellos proponentes e integrantes de consorcios o uniones temporales EXTRANJEROS que deseen el tratamiento de proponente nacional.

Las sociedades extranjeras sin domicilio en Colombia que presenten propuesta, recibirán el mismo tratamiento que los

nacionales, siempre que exista un acuerdo, tratado o un convenio con el que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales, en el sentido que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público, para lo cual deberán anexar con su propuesta Sobre No. 1, copia del documento, acuerdo, convenio o tratado vigente entre el país de su nacionalidad y Colombia donde se verifique dicha situación (parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003).

En el supuesto de no existir los mencionados acuerdos, tratados o convenios el proponente deberá incluir dentro del Sobre Uno (1), un certificado emitido por la respectiva Misión Diplomática Colombiana, en la cual conste que los proponentes colombianos gozan de la oportunidad de participar en los procesos de contratación pública en las mismas condiciones y con los mismos requisitos exigidos a los nacionales de su país.

En todo caso, la inexistencia del acuerdo, convenio, tratado o certificación mencionados no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de su propuesta

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

El Departamento del Caquetá, se reserva el derecho de verificar, la información suministrada solicitando los soportes documentales que considere necesarios o efectuando las visitas que considere indispensables para la mejor interpretación de la oferta.

En los eventos en que el Departamento requiera confrontar los datos suministrados por el proponente en los documentos remitidos en su oferta, y el resultado de dicha indagación no coincida con lo declarado en los formularios respectivos, se tendrán por NO presentados los datos correspondientes.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

El criterio de Apoyo a la Industria Nacional se dividirá en dos conceptos: Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, de los elementos a suministrar.

ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997):

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 361 de 1997 los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación, serán preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de selección, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley, dicho personal deberá haber sido contratado por lo menos con anterioridad a un año al cierre del presente proceso de selección.

Para lo cual deberán acreditar esta situación presentando los siguientes documentos:

- Certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de la respectiva zona.
- Copia de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al personal en condiciones de discapacidad, del año inmediatamente anterior al del cierre de este proceso de selección.

LIMITACIÓN MIPYMES

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos

por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo estipulado en los artículos 4º de la Ley 1150 de 2007, y 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo dispuesto por los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, esta entidad ha definido como riesgos dentro del proceso de selección y la ejecución del contrato que resulte del mismo, los siguientes, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado. De igual forma de acuerdo al decreto 1082 de 2015, la presentación de la oferta implica la aceptación, por parte del proponente, de la anterior distribución de riesgos previsibles.

7. ASIGNACIÓN DEL RIESGO

ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICOS	Establecimiento de condiciones económicas que afectan el mercado del producto.	Desequilibrio económico del contrato.	2	4	6	ALTO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	FINANCIERO	Adjudicación a Proveedores sin capacidad para pagar sanciones.	Pérdida de recursos económicos.	3	4	7	ALTO
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	FINANCIERO	Adjudicación a Proveedores sin capacidad para financiar sus operaciones.	Necesidades insatisfechas de la Entidad.	3	4	7	ALTO
4	ESPECÍFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Selección de Proveedores por parte de las Entidades bajo criterios no objetivos.	Eventuales demandas contra la Entidad	2	4	6	ALTO

5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Adjudicación a Proveedores sin capacidad jurídica para contratar con el estado.	Necesidades insatisfechas de la Entidad.	2	3	5	MEDIO
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Oferta de productos que no cumplen las especificaciones técnicas solicitadas.	Necesidades insatisfechas de la Entidad.	3	4	7	ALTO
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones generales del contrato, plazos, especificaciones del Servicio	No se satisface la necesidad requerida por la Entidad	2	5	7	ALTO
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la calidad o en el funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad	No se satisface la necesidad requerida por la Entidad	3	4	7	ALTO
9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No garantizar la entrega adecuada de los bienes objeto del contrato en las condiciones técnicas establecidas	No se satisface la necesidad requerida por la Entidad	2	3	5	MEDIO
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO DE LA NATURALEZA	Eventos de la naturaleza fuera de control de las partes que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente	Suspensión de la Ejecución del objeto contractual	2	5	7	ALTO
11	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Dificultad para prestar el soporte técnico. No se logra comunicación o atención adecuada para suministrar el soporte técnico solicitado y especificado de forma previa en los requerimientos técnicos	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	ALTO

6.2. MITIGACIÓN DEL RIESGO

Nº	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL	CALIFICACIÓN					CÓMO SE REALIZA	CUÁNDO
1	ENTIDAD	Elaborar adecuadamente el Análisis del Sector y aplicar procedimiento para restablecer equilibrio económico.	1	2	3	BAJO	Si	ESTRUCTURADOR - SUPERVISOR	Redacción de Documentos del Proceso	Finalización del contrato	Evaluación de las solicitudes enviadas por los Proveedores.	En ocurrencia del evento.
2	ENTIDAD	Solicitar Garantías.	1	2	3	BAJO	Si	ESTRUCTURADOR - SUPERVISOR	Redacción de Documentos del Proceso	Adjudicación	Evaluación de ofertas y cumplimiento del Contrato. Imposición de multas. Seguimiento a reclamos.	Durante la ejecución del contrato.
3	ENTIDAD	Requisitos mínimos de capacidad financiera (Liquidez).	1	2	3	BAJO	Si	ESTRUCTURADOR - COMITÉ EVALUADOR	Redacción de Documentos del Proceso	Adjudicación	Evaluación de ofertas y del cumplimiento del Contrato. Imposición de multas. Seguimiento a reclamos.	Durante la ejecución del contrato.
4	ENTIDAD	Establecer criterios de selección ajustados a la normatividad vigente. Publicación del proceso. Herramientas de análisis y comparación de Ofertas.	1	2	3	BAJO	Si	ESTRUCTURADOR - COMITÉ EVALUADOR	Redacción de Documentos del Proceso	Adjudicación	Seguimiento a los estudios previos y Pliegos de Condiciones.	Durante la evaluación de las Ofertas.
5	ENTIDAD	Establecer requisitos jurídicos para minimizar la posibilidad de que el Oferente presente inhabilidades.	1	3	4	BAJO	Si	ESTRUCTURADOR - COMITÉ EVALUADOR	Redacción de Documentos del Proceso	Adjudicación	Evaluación de las Ofertas	Durante la evaluación de las Ofertas

6	ENTIDAD	Verificar cumplimiento de características técnicas de los productos al evaluar la oferta	1	2	3	BAJO	Si	COMITÉ EVALUADOR	Adjudicación	Adjudicación	Evaluación de ofertas y del cumplimiento del Contrato. Imposición de multas. Seguimiento a reclamos	Durante la ejecución del contrato
7	CONTRATISTA	Revisión de los informes del contratista por parte del supervisor. Suscripción de garantía que ampare el cumplimento.	2	2	4	BAJO	Si	SUPERVISOR	Una vez se perfecciona el contrato	Ejecución del contrato y cuatro meses mas	Informe de Supervisión	En la ejecución del Contrato
8	CONTRATISTA	Suscripción de garantía que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	2	2	4	BAJO	No	SUPERVISOR	Una vez se perfecciona el contrato	Ejecución del contrato y cuatro meses mas	Informe de Supervisión	En la ejecución del Contrato
9	CONTRATISTA	Hacer seguimiento y control a las condiciones técnicas de los bienes entregados por el contratista y a su realización dentro del plazo del contrato	1	2	3	BAJO	Si	SUPERVISOR	Una vez se firma el acta de inicio	Con el vencimiento del contrato	Informe de supervisión	En la ejecución del Contrato
10	ENTIDAD – CONTRATISTA	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación	1	2	3	BAJO	Si	SUPERVISOR	Una vez se firma el acta de inicio	Ejecución del contrato y cuatro meses mas	Informe de supervisión	En la ejecución del Contrato
11	CONTRATISTA	Asegurar la disponibilidad de canales de comunicación y atención para cumplir la obligación de prestar soporte técnico.	1	2	3	BAJO	No	CONTRATISTA	Una vez se firma el acta de inicio	Ejecución del contrato y seis meses mas	Habilitando múltiples canales de comunicación para brindar de soporte técnico a la Entidad	Cada vez que se presente la necesidad

8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento del Caquetá, una garantía única de cumplimiento, la cual podrá consistir en: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el Decreto 1082 de 2015 y amparar:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	20% del valor total del contrato	El plazo del contrato y meses (6) meses más, contados a partir de la fecha de la firma del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	20% del valor total del contrato	El plazo del contrato y doce (12) meses más, a partir de la suscripción del contrato

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Secretaría de Gobierno entre otros documentos considerados indispensables para la legalización la garantía en mención.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACI ÓN	PROCESO DE CONTRATACI ÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL.
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	PERÚ	SI	NO	N/a	NO
CHILE		SI	NO	N/a	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/a	NO
ESTADO AELC		SI	NO	N/A	NO
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	SI	SI	No	SI
	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	N/a	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C[1]

En consecuencia, se dará trato nacional a las propuestas presentadas bajo los términos de los acuerdos que aplican para los bienes y servicios que se ofrezcan de los anteriores países.

Concepto	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Leidy Diaz Ávila	Abogada Contratista	

[1] Colombia compra eficiente recomienda a las entidades estatales revisar el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

PRESENTÓ:

SANDRA MILENA RODRIGUEZ PRETELT
Secretaria de Gobierno Departamental